Bogotá D.C. 11 de abril de 2025

Señora:
MY. DIANA MARCELA ALONSO MARTINEZ
Cra. 45 # 58 A - 56
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación modificatorio 2 del contrato.

Cordial saludo:

En relación con la información proporcionada por usted como mi supervisora principal, me permito informar que aceptó la modificación propuesta en relación con el inicio del contrato y los valores mensuales a pagar, según la tabla anexa. (tabla anexa).

Así mismo acepto los acuerdos y términos planteados en documento del 11 de abril de 2025 que menciona: *"Modificación del contrato No. 045- 06-B-COFAC-BACOF-2025, en relación a la forma de pago. La modificación se debe realizar toda vez que realizaran actividades adicionales en cuanto a la revisión de expedientes en el proceso medico de revisión a pensionados y beneficiarios según normatividad vigente acuerdo 069 de 2019.*

Así las cosas, se ajustarán los términos relativos a la configuración de honorarios, acordado previamente, con el fin de adecuarlo a las circunstancias del contrato. Dichos ajustes responden a consideraciones operativas y financieras que permiten garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y la correcta ejecución de su origen, en donde ambas partes las aceptan conforme a las necesidades del mismo, manteniendo el equilibrio y la equidad en las obligaciones de cada parte.

Asimismo y en atención a las necesidades operativas y estructurales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, y conforme a lo dispuesto en la Resolución 0728 del 10 de marzo de 2023, la cual establece los rangos de los valores correspondientes a los honorarios por la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, se procede a señalar que el contrato No. 045 del año 2025 ha sido suscrito en estricta conformidad con las disposiciones establecidas en la referida Resolución, así como con lo previsto en el Estudio Previo que sustenta el proceso contractual.

Es relevante resaltar que, conforme a los parámetros establecidos en dicho Estudio Previo y de acuerdo con las condiciones de la Resolución citada, el valor total asignado a cada uno de los lotes contemplados en el contrato ha permanecido sin modificaciones respecto a lo inicialmente estipulado, garantizando con ello el cumplimiento de los términos contractuales y la correcta ejecución de los servicios en cuestión, en consonancia con la normativa vigente."

De acuerdo con lo establecido, se llevarán a cabo las actividades adicionales conforme a la nueva modificación tiene como objetivo ajustar las fechas y realizar la modificación de los pagos en cada etapa del contrato, sin afectar el valor total acordado en el mismo.

PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL A PAGAR	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 24 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025	PAC ABRIL 2025	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y	1	5.200.000,00	3.570.000,00	6,73%
2	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2025	PAC MAYO 2025	DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	5.200.000,00	5.270.000,00	9,94%
3	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025	PAC JUNIO 2025		1	5.200.000,00	5.200.000,00	9,80%
4	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2025	PAC JULIO 2025		1	5.200.000,00	5.200.000,00	9,80%
5	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2025	PAC AGOSTO 2025		1	5.200.000,00	5.200.000,00	9,80%
6	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2025	PAC SEPTIEMBRE 2025		1	5.200.000,00	5.200.000,00	9,80%
7	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PAC OCTUBRE 2025		1	5.200.000,00	5.200.000,00	9,80%
8	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025	PAC NOVIEMBRE 2025		1	5.200.000,00	5.200.000,00	9,80%
9	DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 15 NOVIEMBRE 2025	PAC DICIEMBRE 2025		1	5.200.000,00	5.200.000,00	9,80%
10	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DICIEMBRE 2025	PAC DICIEMBRE 2025 Y/O PAC CUENTAS POR PRIMER		1	5.200.000,00	7.800.000,00	14,71%

		TRIMESTRE PAGAR 2026					
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						$ 53.040.00000	100%

Quedo atenta a cualquier comentario adicional y a la formalización de los ajustes correspondientes para proceder con la ejecución según lo acordado

Luisa Fernanda Torrado Jiménez
C.C. 1.013.608.415
3112508046